

MANEJO DE LODOS

Cumplimiento legal para el manejo de biosólidos

Muestras

Si los biosólidos ordinarios o los provenientes de actividades agropecuarias se van a disponer en un relleno sanitario o en suelos directamente, se deben **realizar análisis bacteriológicos** para garantizar que el material cumpla, entre otros aspectos, con ciertos parámetros de humedad, coliformes fecales y pH.

El responsable de realizar los análisis es el proveedor del servicio de limpieza y disposición, o la Organización directamente, en caso de tener planta de tratamiento de aguas residuales y disponer de los biosólidos de forma directa y sin intermediarios.

Reportes

Los proveedores de los servicios de disposición, así como las organizaciones que dispongan los biosólidos por cuenta propia, deben anexar en sus reportes operacionales de aguas residuales un reporte con el volumen tratado, resultados de análisis de laboratorio, disposición final, entre otros.

La frecuencia en la presentación de esta información dependerá de la cantidad de biosólidos base seca generados por año,



¿Que debe saber sobre el manejo de biosólidos?

Existen varias empresas en el mercado que brindan el servicio de limpieza de tanques sépticos o recolección de lodos pero hay varios aspectos que deben observarse de previo a la contratación.

En primera instancia debe verificar que su proveedor de limpieza esté autorizado por el Ministerio de Salud para recolectar y transportar los lodos; adicionalmente los vehículos deben indicar la Leyenda "Transporte Exclusivo de Lodos". También debe cotejar que el lugar final en el que los lodos vayan a tratarse y disponerse cuente con Permiso Sanitario de Funcionamiento. Esto mismo aplica para los biosólidos provenientes de



donde si es menor o igual a 1500 toneladas/año, la frecuencia será semestral, mientras que si es mayor a esa cantidad será trimestral.



Prohibiciones

Recuerde que está prohibido disponer lodos en un alcantarillado sanitario o en cuerpos de agua. Básicamente sólo se establecen 3 mecanismos para la disposición: en relleno sanitario, como acondicionadores de suelo o como combustibles alternos.

Sanciones

El reglamento no dispone sanciones específicas, sino que las mismas se encuentran en la Ley Orgánica del Ambiente y el Reglamento de Vertido y Reuso de Aguas Residuales; las cuales pueden ir desde la apertura de un procedimiento administrativo por daño ambiental, hasta la ejecución de la garantía ambiental ante SETENA.



plantas de tratamiento de aguas residuales.

Tipos de biosólidos y su disposición

Los Lodos pueden ser de dos tipos: ordinarios o especiales. Los primeros son los provenientes de servicios sanitarios o aguas jabonosas, en tanto que los segundos son los que pueden provenir de algún proceso productivo, por ejemplo. Una vez que los lodos han sido tratados se les conoce como biosólidos.

Usted debe conocer que sólo los biosólidos de tipo ordinario y aquellos que provengan de actividades agropecuarias, son los únicos que pueden ser dispuestos en rellenos sanitarios o suelos directamente; el resto de biosólidos especiales deberán ser dispuestos como residuo peligroso si cuentan con clasificación SIMARDE, o ser analizados por un laboratorio si no cuentan con esta clasificación, a fin de conocer su mejor forma de disposición.



Actualización Normativa

En diciembre pasado se publicó el “Reglamento para el manejo y disposición final de Lodos y Biosólidos” Decreto Ejecutivo N° 39316. Anteriormente, Costa Rica sólo contaba con un reglamento que regulaba la actividad de los recolectores de lodos sépticos pero dejaba por fuera gran parte de la disposición final de este material, lo que implicaba desmedidamente contaminación del recurso.

Si quiere tener copia del reglamento o más información, puede escribirnos a info@AsesoriaNairi.com

Paola Quesada / Directora Asesoría Nairí

-o-

¿Quién es Nairí?

Nairí es una empresa especializada en Cumplimiento Legal, apoyamos a las organizaciones que están certificadas o quieren certificarse en normas de reconcomiendo internacional, a que identifiquen y evalúen sus requisitos legales aplicables. Contamos con amplia experiencia porque brindamos servicios a múltiples sectores productivos en el país, industrias desde la pequeña y mediana empresa, hasta grandes corporaciones. ¡Contáctenos!